



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL SIETE (07) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DEL **DR. AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO** SE **CONCEDIO LA IMPUGNACION EN LA ACCIÓN DE TUTELA** INSTAURADA POR MARÍA TRINIDAD LEÓN TORRES, ROSA CECILIA Y JOSÉ TEBALDO SOLANO LEÓN CONTRA LA SALA ÚNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO -RADICADA CON EL **NO. 110010203000201701174**. POR LO TANTO SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO AUTO A **JULIO CÉSAR NIÑO CRISTANCHO, EMMA NIÑO DE MOLANO, MARIELA NIÑO PRADA, GLADYS PERPETUA NIÑO DE GARCÍA, LUIS HERNANDO NIÑO ALBARRACÍN, MARÍA EMMA ESPEJO DE SILVA O MARÍA NIÑO NIÑO, BÁRBARA ROSA NIÑO DE ACOSTA, GABRIELA NIÑO PÉREZ, HEREDEROS DE TERESA NIÑO VIUDA DE ROJAS, GLADYS NIÑO CÁRDENAS COMO HEREDERA DE ULISES NIÑO ESPEJO, HEREDEROS INDETERMINADOS DE AURA GRACIELA NIÑO ESPEJO, HEREDEROS INDETERMINADOS DE PLUTARCO NIÑO ESPEJO, HEREDEROS INDETERMINADOS DE CESAR NIÑO ESPEJO, Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE REGULO NIÑO ESPEJO** Y A TODAS LAS PERSONAS E INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 09 DE JUNIO DE 2017 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 09 DE JUNIO DE 2017 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN CIVIL

d.v.p.